

OPERADORA DE RADIO, SERVICIO Y TURISMO

"ANGELO S.A."

RESOLUCION No 05.Q.IJ.1597

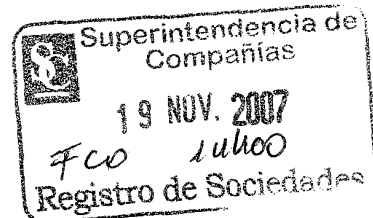
RUC.17919910010011

35758

D M Quito, 12 de noviembre de 2007

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE



La OPERADORA DE RADIO SERVICIO Y TURISMO ANGEL GUADALIMA "ANGELO SA" con expediente No.153660, se encuentra legalizada, como también su capital social se encuentra pagado por lo que a continuación presento la sesión de acciones.

CEDENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	No CÉDULA	NACIONALIDAD	ACCIONES
AGUILAR AVILA ENO MARIO	110061616	ECUATORIANA	400

CESIONARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES	No CÉDULA	NACIONALIDAD	ACCIONES
TITUAÑA JUIÑA ABDON SANTIAGO	1704366929 ✓	ECUATORIANA	174
AUQUILLA TAZAMBAY JOSE	0601122385 ✓	ECUATORIANA	01
MENDEZ CALDERON LUIS ERNESTO	1715197586 ✓	ECUATORIANA	01
ANGARA LINCANGO SEGUNDO OSWALDO	1707994974 ✓	ECUATORIANA	01
ORELLANA ORTEGA JAIME RENATO	1720490232 ✓	ECUATORIANA	01
SILVA ALVARADO ELIAS ALCIDES	1711416014 ✓	ECUATORIANA	01
MORILLO GONZALES CARLOS ROSALINO	1001620325 ✓	ECUATORIANA	01
GIL MOSCOSO TARCILA ROSARIO	2000024204 ✓	ECUATORIANA	01
VILANA MUELA LUIS ALBERTO	1709985350 ✓	ECUATORIANA	01
TITUAÑA JUINA MARIA MERCEDES	1703179364 ✓	ECUATORIANA	01
PANCHI PANCHI NELSON BENIGNO	1708194780 ✓	ECUATORIANA	01
GORDON MARTINEZ FREDDY ROLANDO	1718870882 ✓	ECUATORIANA	01
HERRERA CAICEDO JAVIER RODOLFO	1002327052 ✓	ECUATORIANA	01
ROBALINO VASCO MONICA ALEXANDRA	1713821823 ✓	ECUATORIANA	01
NARANJO TITUAÑA EDWIN RENÉ	1708972524 ✓	ECUATORIANA	01
PONCE LÓPEZ WILLIAN WILFRIDO	0401132014 ✓	ECUATORIANA	01
ALVAREZ COLLAGUAZO FLANKLIN	1714090832 ✓	ECUATORIANA	01
RUIZ TROYA SEGUNDO PEDRO	1001112109 ✓	ECUATORIANA	01
TITUAÑA HERRERA CRISTIAN PAÚL	1714482575 ✓	ECUATORIANA	01
NARANJO TITUAÑA KLEBER PLUTARCO	1712280682 ✓	ECUATORIANA	01

- INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR ACCION \$1 c/u

01. 21. NOV. 07

TN° = 35758
19/NOV/07.

HERRERA GALARZA WILLIA GIOVANNY	1709497885✓	ECUATORIANA	01
ALBA AMAGUAÑA LUIS CARLOS	1707272298✓	ECUATORIANA	01
LAMIÑA CANDO ANGEL MARÍA	1705568333✓	ECUATORIANA	01
ARIAS ENRIQUEZ EDUARDO GUSTAVO	1700379199✓	ECUATORIANA	01
SALAZAR GALLO MAURICIO BOLIVAR	1720824240✓	ECUATORIANA	01
JARA ERAS CARLOS JULIO	1713344487✓	ECUATORIANA	01
HARO HERMOGENES LEONIDAS	0601516040✓	ECUATORIANA	01

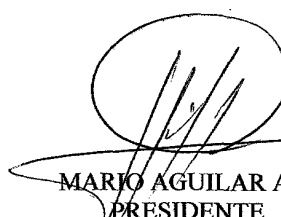
Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar el valor de cada una Además solicito se me confiera un listado actualizado de la nómina de accionistas de la Operadora.

Particular que pongo para los fines legales.

Por la atención que se digna dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

- INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR ACCIÓN
el 21-NOV-07

ATENTAMENTE


MARIO AGUILAR AVILA
PRESIDENTE
OK el



SUBROGANDO LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. ANGEL SERGIO GUADALIMA PADILLA, ADJUNTO PARTIDA DE DEFUNCIÓN

Nota: Por lo señalado solicito a Ustedes se tome nota en el sistema de la Superintendencia de Compañías para los fines consiguientes.

COPIA INTEGRA

NACI. ☐ MATRI. ☐ DEFU. ☐

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-D..... Pág. 99..... Acta 99.....

En QUITO H: SUR....., provincia de PICHINCHA..... hoy día TREINTA..... de
MARZO..... del dos mil SEIS..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL SERGIO GUADALIMA PADILLA..... sexo:

MASCULINO..... Estado Civil CASADO..... Edad CINCUENTA Y NUEVE..... años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL GUADALIMA..... NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: ROSARIO PADILLA..... LA MAGDALENA

QUITO..... Lugar del fallecimiento:
Fecha: TREINTA..... de MARZO.....

del dos mil SEIS..... El cónyuge sobreviviente se llama BLANCA CHALCO

Causa de la muerte HIPERTENSION INTRACRANEANA

Solicitó esta inscripción: FLORO AUGUSTO GUADALIMA PADILLA..... con Cédula

de Identidad Nº 170443310-9..... domiciliado en QUITO.....

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 110027000-6 SIN ENMENDADURAS: EGP:

FIRMAS:



Año:..... Tomo:..... ☐ Dcts. Pág. Acta: ..
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
6 NOV. 2007